



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	18/07/18 Hs. 10:22
Numero:	717 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Nota N° 109 /2018

Letra Mun U.

Ushuaia, 16 JUL. 2018

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de dar respuesta al requerimiento realizado por Minuta de Comunicación N.º 40/2018, por la cual se solicita la intervención del Departamento Ejecutivo Municipal, para que genere una excepción para los alumnos que deben trasladarse desde el barrio " Las Raíces " hasta los citados establecimientos educativos; y por cuestiones climáticas y de distancia no pueden en algunas oportunidades cumplir con el horario, a tal fin se adjunta Nota N.º 131/2018. Letra S.C y E emitida por la Secretaría de Cultura y Educación y Nota N.º 1658 de los Directores de las Escuelas Experimentales " Los Alakalufes " y " La Bahía ".

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Cultura y Educación

“2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan”

Nota N° 131 /2018.-
Letra: S. C. y E.-

Ushuaia, 06 de julio de 2018.-

Municipalidad de Ushuaia
Subdirectora Despacho General
Sra. Miriam Fariña Fernández:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en relación a la nota recibida con N° 248/2018.

Por tal motivo le remito respuesta de los Directores de las Escuelas Experimentales a mi cargo requerida por la Minuta de Comunicación CD Nro. 40/2018 dada en la segunda jornada del día 23/05/2018, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de fecha 16/05/2018.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Alejandro David FERREYRA
Secretario de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

Ushuaia, 29 de junio de 2018

Al Secretario de Cultura y Educación
De la Municipalidad de Ushuaia
Sr. David Ferreyra
S/D

Municipalidad De Ushuaia
Secretaría, Cultura Y Educación
MESA DE ENTRADAS
NOTA N°: 1658
FECHA: 29 JUN. 2018
RECIBIDO: Norma

Ref: Los directores de la Escuelas Provinciales Municipales Experimentales "Las Lengas"; "La Bahía" y "Los Alakalufes" responden a la Minuta de Comunicación CD Nro. 40/2018 dada en la segunda jornada del día 23/05/2018, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de fecha 16/05/2018.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de dar respuesta a la Minuta de Comunicación de la referencia.

En primer lugar debemos mencionar que una de las particularidades de la propuesta educativa que nos ocupa es el carácter presencial de las actividades que se desarrollan en el dictado de clase, siendo éste un requisito imprescindible para la evaluación de los alumnos, no existiendo para tal objetivo pruebas ni exámenes de ningún tipo que puedan reemplazar esta característica.

Por este motivo es imprescindible comenzar la jornada con la presencia de los alumnos y maestros. Con este objetivo se acuerda con los padres de los alumnos al inscribirse en la escuela, entre otras pautas de convivencia, que una vez comenzada la jornada escolar no es posible participar de las clases.

Con el fin de evitar inconvenientes con esta particularidad, una vez abierta la portería de entrada, se espera durante veinte minutos la llegada de los alumnos, luego, se da inicio a la actividad del día. Por lo cual la tolerancia para llegar después del horario de entrada es de veinte minutos.

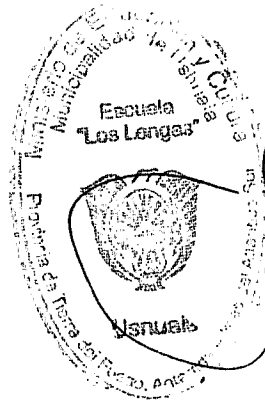
Por otra parte, los maestros llegan a la escuela media hora antes de que se abran las puertas para el ingreso de los alumnos, tiempo en el cual, aquellos, que por diferentes motivos, deben ingresar antes del horario de inicio de clases, pueden ingresar al edificio y esperar a que se dé inicio a las actividades.

Además debemos destacar que en ocasiones donde las condiciones climáticas lo ameritan se esperan algunos minutos más de los veinte minutos habituales, en busca de posibilitar la llegada de todos los alumnos.

Para terminar es menester recordar que los derechos del niño expresados en el "Pacto de San José de Costa Rica" como así todo derechos reconocidos en nuestra Constitución Provincial y nuestra Carta Magna Municipal no son absolutos y todos ellos son plausibles de reglamentación. Según nuestro entendimiento, la condición arriba mencionada, no "infiere una frustración" ni obstruye el acceso a "recibir la educación que necesitan y merecen" los niños que asisten a nuestras escuelas. Es inimaginable un establecimiento educativo donde no existan pautas de convivencia que posibiliten un verdadero ejercicio del acceso a la educación.

Sin otro particular y quedando a su disposición por cualquier otra consulta lo saludan;

Emilio Urruty
Director
Escuela Experimental
"La Bahía"



Diego Lopez Silva
Director Coordinador
Inicial. E.G.B. 1 y 2

Mariano Leguizamón
Director
Ese. Prov. Municipal
"Los Alakalufes"

Aspiran a la Minute de Comunicaci
mencionada

Alejandro David Ferrer
Secretario de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE LA BAHÍA